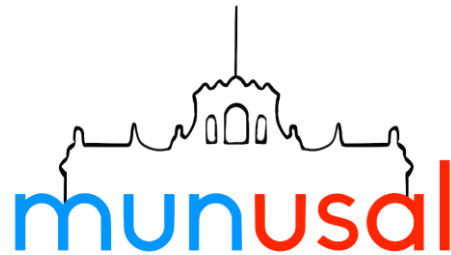




DEUS 2024

Guía de Estudio para DEUS

Debate Europeo de la Universidad de Salamanca



Guía de Estudio para DEUS sobre el tema principal
“Controles Fronterizos dentro del Espacio Schengen”
y de cada grupo político

Índice

<i>Guía de Estudio para DEUS</i>	1
<i>Índice</i>	2
<i>Introducción</i>	3
<i>Antecedentes</i>	4
<i>Situación actual</i>	6
<i>Conclusiones</i>	8
<i>Guía de estudio de cada grupo parlamentario</i>	10
Partido Popular Europeo	10
Partido socialista europeo	11
Renovar Europa	12
Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria/ Izquierda nórdica	13
Partido Verde/Alianza libre Europea	14
Identidad y Democracia	16
Conservadores y Reformistas	17
<i>Bibliografía</i>	18

Introducción

El Parlamento Europeo es una de las dos instituciones legislativas de la Unión Europea (UE) y es elegido directamente por los votantes de la UE cada cinco años. El Parlamento tiene un límite máximo de representantes establecido en el Tratado de Lisboa, donde “el Tratado limita el tamaño del Parlamento Europeo a 751 escaños” (Pukelsheim & Grimmett, 2018). La representación es proporcional regresiva, donde los estados con menos población se encuentran sobrerrepresentados, con más escaños de los que le corresponderán de forma estrictamente proporcional. Ningún Estado miembro puede tener más de 96 escaños (Tratado de la Unión Europea, 1992). La organización y el funcionamiento del Parlamento Europeo se rigen por su Reglamento interno. Los órganos políticos, las comisiones, las delegaciones y los grupos políticos guían las actividades del Parlamento. El presidente del Parlamento es elegido entre sus miembros por un período renovable de dos años y medio. El presidente representa al Parlamento de cara al exterior y en sus relaciones con las demás instituciones de la Unión.

El Parlamento desempeña tres funciones principales (Tratado de la Unión Europea, 1992):

1. **Competencias legislativas:** Aprobación de legislatura propuesta por la Comisión Europea, en conjunto con el Consejo de la Unión Europea, y de acuerdos internacionales y ampliaciones.
2. **Competencias de supervisión:** Elección del Presidente de la Comisión Europea y ejecución de “funciones de control político y consultivas, en las condiciones establecidas en los Tratados” (Tratado de la Unión Europea, 1992).
3. **Competencias presupuestarias:** Establecer, en conjunto con el Consejo de la Unión Europea, el presupuesto de la UE.

Según el Artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (2009), las instituciones europeas pueden adoptar las siguientes decisiones:

“El **reglamento** tendrá un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

La **directiva** obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios.

La **decisión** será obligatoria en todos sus elementos. Cuando designe destinatarios, sólo será obligatoria para éstos.

Las **recomendaciones** y los **dictámenes** no serán vinculantes.”

Los orígenes del Parlamento Europeo se remontan a la Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que pasó a ser la asamblea común de las tres Comunidades Europeas supranacionales que existían entonces. Esta Asamblea Común se amplió tras la creación de la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, al conjunto de las tres Comunidades. En sus primeros años, la Asamblea estaba compuesta por miembros designados por los parlamentos nacionales de los Estados miembros. Sin embargo, en la conferencia cumbre celebrada en París en 1974, se decidió que se convocarían elecciones directas a partir de 1978. Las primeras elecciones se celebraron entre los días 7 y 10 de junio de 1979 (Marsh & Mikhaylov, 2010).

A lo largo de los años, la institución se ha transformado profundamente: de una asamblea integrada por miembros designados ha pasado a ser un parlamento elegido que marca la agenda política de la Unión Europea.

Antecedentes

El Acuerdo de Schengen es un tratado internacional por el que varios países de Europa suprimieron los controles en las fronteras interiores y trasladaron esos controles a las fronteras exteriores, o aquellas con países terceros. El acuerdo, firmado en la localidad luxemburguesa de Schengen en 1985 y en vigor desde 1995, establece un espacio común —denominado espacio Schengen. Los orígenes del Acuerdo de Schengen se remontan a junio de 1985, con sólo cinco países signatarios: Francia, Alemania, Luxemburgo, Bélgica y los Países Bajos (Ademmer et. al., 2015). Posteriormente, se unieron Italia en 1990, España y Portugal en 1991, Grecia en 1992, Austria en 1995, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Islandia y Noruega en 1996, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia en 2004, Suiza en 2005, Liechtenstein en 2008 y Croacia en 2023.

El Acuerdo fue integrado en los tratados constitutivos de la Unión Europea con la reforma del derecho primario en la Conferencia intergubernamental de 1996 y que

culminó con el Tratado de Ámsterdam (Van Oudiz, 2001). Desde entonces, sigue aún vigente y es una parte sustantiva de la naturaleza de la Unión Europea como proyecto político.

En los últimos años, ha habido varios intentos de reformar el Acuerdo de Schengen para adaptarlo a los nuevos desafíos y realidades. Algunas propuestas son las siguientes (Expediente interinstitucional 2022/0428):

1. **Lucha contra la instrumentalización de los flujos migratorios:** Una propuesta de nuevas herramientas para combatir la instrumentalización de los flujos migratorios. Esto se refiere a situaciones en las que un tercer país o un agente no estatal fomenta o facilita el desplazamiento de nacionales de terceros países a las fronteras exteriores de la UE o a un Estado miembro con el fin de desestabilizar la UE o un Estado miembro.
2. **Medidas en las fronteras exteriores en caso de crisis sanitaria:** Se ha propuesto un nuevo marco jurídico para las medidas en las fronteras exteriores en caso de crisis sanitaria, basándose en la experiencia adquirida con la pandemia de COVID-19.
3. **Modernización del marco jurídico para el restablecimiento de los controles en las fronteras interiores:** Esto representa una modernización del marco jurídico para el restablecimiento de los controles en las fronteras interiores, con el fin de garantizar el principio de libre circulación y, al mismo tiempo, responder a las amenazas persistentes.

Sin embargo, estas reformas han sido objeto de debate y controversia. Por ejemplo, España no apoyó la redacción del texto de reforma al considerar que pone en riesgo los principios del espacio de libre circulación al no limitar la reintroducción de controles internos a situaciones excepcionales (Europa Press, 2022). A pesar de estos desafíos, los intentos de reforma del Acuerdo de Schengen continúan, ya que los países buscan formas de adaptarse a las cambiantes realidades geopolíticas y de seguridad.

Situación actual

La estrategia de manejo de fronteras de la Unión Europea ha tenido que ajustarse a cambios significativos, como la llegada sin precedentes de refugiados e inmigrantes irregulares. Desde mediados de 2015, se han evidenciado ciertas deficiencias en las políticas de la Unión en relación con las fronteras exteriores y la migración. Los desafíos asociados con el aumento de los flujos migratorios mixtos en la Unión, la pandemia de la COVID-19 y el creciente interés en cuestiones de seguridad han generado un nuevo periodo de actividad en la protección de las fronteras exteriores de la Unión, lo cual también impacta en sus fronteras internas. (Maciejwski, M. 2023)

Dentro del espacio Schengen, la libre circulación de personas es un principio fundamental. Sin embargo, el Código de Fronteras Schengen establece que los Estados miembros pueden establecer controles fronterizos en las fronteras interiores en situaciones excepcionales. Estas situaciones excepcionales incluyen amenazas graves para el orden público o la seguridad interior. El restablecimiento de los controles fronterizos debe ser una medida necesaria y proporcionada, y su duración debe ser limitada a lo estrictamente necesario para hacer frente a la amenaza identificada.

En el contexto de la crisis migratoria, varios países de la Unión Europea han optado por establecer controles fronterizos internos para hacer frente a flujos migratorios significativos. La presión migratoria en determinadas fronteras ha llevado a algunos Estados miembros a tomar medidas para reforzar la seguridad y gestionar de manera más efectiva el flujo de personas que ingresan a sus territorios.

Además, durante la pandemia de COVID-19 se restablecieron los controles fronterizos dentro del espacio Schengen. Durante los primeros meses de la pandemia, muchos países impusieron restricciones en las fronteras internas para controlar la propagación del virus y gestionar el flujo de viajeros. Aunque se han levantado muchas de estas restricciones, algunos países aún mantienen controles fronterizos. (Salenkov, M. 2023)

Los controles fronterizos dentro del espacio Schengen se rigen por el Código de Fronteras Schengen, que establece las condiciones y circunstancias en las que un Estado miembro puede restablecer temporalmente los controles en las fronteras interiores. Las

cláusulas que permiten dichos controles se encuentran en el artículo 25 del Código de Fronteras Schengen.

El restablecimiento de controles en las fronteras interiores puede ser necesario excepcionalmente en caso de amenazas graves para el orden público o la seguridad interior a escala del espacio sin controles en las fronteras interiores o a escala nacional, en particular las derivadas de actos o amenazas terroristas o de riesgos relacionados con la delincuencia organizada. (Art 25, REGLAMENTO UE 2016/399 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 9 de marzo de 2016). El artículo establece que un Estado miembro puede restablecer los controles en las fronteras interiores en situaciones excepcionales, como amenazas graves para el orden público o la seguridad interior. Estas amenazas deben ser de naturaleza temporal y deben ser necesarias como último recurso. Además, el restablecimiento de los controles fronterizos debe ser proporcionado a la amenaza identificada y su duración debe ser limitada a lo estrictamente necesario para hacer frente a la situación.

El restablecimiento de controles fronterizos dentro del espacio Schengen puede plantear varias problemáticas, entre las que se incluyen:

- **Impacto en la libre circulación:** Los controles fronterizos pueden obstaculizar la libre circulación de personas y mercancías, lo que va en contra del principio fundamental del espacio Schengen. Esto puede generar retrasos en los desplazamientos transfronterizos y dificultades para los viajeros y las empresas que operan en la región.
- **Costos económicos:** El restablecimiento de controles fronterizos puede generar costos adicionales para las empresas, especialmente aquellas con operaciones transfronterizas. Esto puede afectar la competitividad de ciertos sectores y tener un impacto negativo en la economía regional.
- **Complejidad administrativa:** La implementación de controles fronterizos conlleva una mayor complejidad administrativa para los Estados miembros, así como para los viajeros y las empresas que deben cumplir con los requisitos y trámites adicionales en las fronteras interiores.
- **Dificultades en la gestión migratoria:** Si bien los controles fronterizos pueden contribuir a una gestión más efectiva de los flujos migratorios, también pueden generar tensiones y dificultades en la coordinación entre los Estados miembros, especialmente en el contexto de crisis migratorias.

Más de una decena de países han introducido controles en el espacio Schengen por cuestiones migratorias o de seguridad. Algunos de estos países mantienen estos controles desde 2015, a pesar de que las reglas de Schengen lo limitan a un máximo de dos años. Alemania, Austria, Hungría, Eslovenia, España, Portugal y otros países han establecido controles fronterizos internos, ya sea por cuestiones migratorias o de seguridad. (Gipuzkoa, 2023)

Conclusiones

En conclusión, la Unión Europea (UE) se encuentra en un contexto complejo en el que la gestión de sus fronteras exteriores e interiores se ha convertido en un desafío clave. El Parlamento Europeo, como órgano legislativo directamente elegido por los ciudadanos, desempeña un papel central en la toma de decisiones que afectan a la legislación, supervisión y presupuesto de la UE. Su estructura, definida por el Tratado de Lisboa y regulada por un riguroso Reglamento Interno, refleja el compromiso de representar proporcionalmente a los ciudadanos de cada Estado miembro.

La evolución del Parlamento desde su origen en la Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero hasta la actualidad, con elecciones directas a partir de 1979, destaca la transformación de una entidad designada a un órgano legislativo electo que influye activamente en la agenda política de la UE. Esta evolución demuestra el compromiso con la representación democrática y la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel europeo.

El Acuerdo de Schengen, fundamental para la libre circulación en Europa, ha sido parte integral de la UE desde su integración en los tratados constitutivos en 1996. Sin embargo, este acuerdo, diseñado para eliminar los controles en las fronteras interiores, ha enfrentado desafíos y propuestas de reforma en respuesta a las cambiantes realidades geopolíticas, amenazas a la seguridad y crisis migratorias. La revisión propuesta busca abordar cuestiones como la instrumentalización de flujos migratorios, crisis sanitarias y el restablecimiento de controles fronterizos internos, generando debate y controversia entre los Estados miembros.

La situación actual, marcada por la gestión de la crisis migratoria y la pandemia de la COVID-19, ha llevado a una adaptación de la estrategia de manejo de fronteras de la UE. El restablecimiento de controles fronterizos, regido por el Código de Fronteras

Schengen, ha sido una respuesta a situaciones excepcionales, generando complejidades en la libre circulación, costos económicos adicionales y dificultades administrativas.

La lucha contra la instrumentalización de los flujos migratorios, la implementación de medidas en las fronteras exteriores durante crisis sanitarias y la modernización del marco jurídico para el restablecimiento de controles internos son ejemplos de las propuestas de reforma en curso. Sin embargo, estas reformas han generado desacuerdos, como evidencia el caso de España, resaltando los desafíos para alcanzar consensos en políticas migratorias y de seguridad.

En la búsqueda de consolidar una política integral de gestión de fronteras, la UE ha implementado medidas como el refuerzo del mandato de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX), la mejora de la coordinación entre Estados miembros, el fortalecimiento de herramientas legales y tecnológicas, el apoyo a países vecinos y la creación de centros de primera recepción. Estas medidas buscan equilibrar la seguridad con el respeto a los derechos humanos y la cooperación regional.

En resumen, la gestión de las fronteras en la Unión Europea es un proceso dinámico y desafiante, en el que el Parlamento Europeo desempeña un papel crucial en la toma de decisiones que afectan la libre circulación, la seguridad y la cooperación regional. En un contexto cambiante, la UE enfrenta la necesidad de adaptar sus políticas para abordar las complejidades de la migración, la seguridad y las crisis sanitarias, con el objetivo de preservar los principios fundamentales del proyecto europeo.

Guía de estudio de cada grupo parlamentario

Partido Popular Europeo

Partido de ideología liberal-conservadora que entre sus valores se encuentran la dignidad humana, su libertad y responsabilidad, la igualdad, la justicia y la subsidiariedad, además de que consideran los valores judeocristianos como los pilares de la sociedad europea.



Defienden el Estado de Derecho, la separación de poderes, la democracia representativa y los derechos humanos, confrontando con los totalitarismos de cualquier índole. Buscan una sociedad justa que busque defender los intereses de los individuos, desde una economía de mercado basada en la libertad, la responsabilidad, la equidad y la competencia, promoviendo a la empresa privada como principal motor de la economía. Buscan el respeto de los recursos y el desarrollo sostenible junto a un desarrollo de I+D+I.

Se muestran muy favorables al proyecto de la Unión Europea, defendiendo su interés respetando los distintos niveles locales y nacionales de los Estados. Defienden que Europa debe estar lo suficientemente preparada para defenderse de los desafíos de la globalización, del proteccionismo y la amenaza terrorista que se da en Europa, buscando enfrentarse a los antieuropeos que no creen en la Unión Europea.

Respecto al dilema migratorio fronterizo, el PPE pide un reparto de responsabilidades entre todos los Estados, distribuyendo a los distintos solicitantes de asilo entre todos los Estados de la Unión, así como un sistema de reubicación de refugiados. Esto solo será posible si se invierte en mejorar la capacidad de recepción de los países europeos de todos estos inmigrantes. Así, la inmigración legal debe basarse en las necesidades de los mercados de trabajo de los Estados de la Unión, junto a una fuerte política de integración, votando además a favor del pacto de Migración y asilo del 20/12/2023.

Esto solo es una introducción rápida del grupo parlamentario. Siempre te incentivamos a que investigues y descubras por cuenta propia las más características e información, lo que sin duda te dará más ventaja en el desarrollo del debate.

Partido socialista europeo

Partido de ideología socialdemócrata, donde en sus valores se encuentran la defensa de los servicios sociales, la igualdad desde una perspectiva feminista, la democracia y la defensa de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.



Especificando sus prioridades se encuentra la agenda feminista y la igualdad de género como requisito para avanzar en la equidad de la sociedad y una Europa feminista e inclusiva; una gran preocupación por la emergencia climática donde es vital confrontarla, a través del Pacto verde Europeo, una construcción y mantenimiento del Estado social, abogando por los derechos y condiciones dignas de los trabajadores a lo que se junta la defensa de una vivienda digna para todos los ciudadanos, donde además se busca una actuación empresarial responsable para conseguir toda esta serie de objetivos.

Todos estos objetivos deben ir acompañados de una fuerte inversión en I+D+I, asegurándose que todos los ciudadanos europeos tengan un fácil acceso a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Abogan por la Unión Europea, percibiendo a la Unión como un proyecto positivo para Europa que se debe priorizar, para afrontar el conjunto de la Unión los distintos desafíos que deben asumir para poder seguir progresando en conjunto.

Respecto al control fronterizo, desde el programa lanzado en 2017, buscan implantar un control fronterizo respecto a la inmigración ilegal, pero también busca una solución humanitaria para los miles de personas que arriesgan su vida en el mediterráneo para llegar a Europa, añadiendo que el freno de las vías legales no va a impedir a todos esos miles de personas a llegar a Europa. Además de que en materia migratoria se deberá priorizar la integración, para garantizar a todos estos miles de personas unas condiciones humanas dignas respecto al empleo, educación o visados humanitarios. Voto a favor del Pacto de la Migración y asilo del 20/12/2023

Esto solo es una introducción rápida del grupo parlamentario. Siempre te incentivamos a que investigues y descubras por cuenta propia las más características e información, lo que sin duda te dará más ventaja en el desarrollo del debate.

Renovar Europa

Partido de ideología liberal que defiende los derechos humanos de todos los ciudadanos a partir de los valores europeos basados en la democracia, el Estado de derecho y los derechos

fundamentales, luchando contra la intolerancia y las autocracias que suponen una restricción de la libertad, creando una Europa donde puedan caber todos.



renew
europe.

Defienden el desarrollo sostenible, como compromiso que tiene la Europa actual con las futuras generaciones, buscando a través de este además la mejora de vida de los ciudadanos, siempre respetando las leyes europeas.

Ese desarrollo sostenible debe ir acompañado de un desarrollo tecnológico, para conceder oportunidades al conjunto de la sociedad europea, siempre apoyando el avance en la priorización y profundización de la economía de mercado y la unión monetaria.

Busca priorizar la defensa de la propiedad de los bienes, del capital, de los servicios y los trabajadores, mejorando las políticas que giran en torno a la competencia y la lucha contra la evasión de impuestos.

Apoyan el proyecto europeo, anunciando que será más fácil asumir los desafíos del nuevo orden juntos que separados, con una colaboración muy estrecha con la OTAN, haciendo uso del “soft power” pero acompañado de fuertes medidas de seguridad para Europa. Voto a favor del pacto de migración y asilo del 20/12/2023, que consiste en el refuerzo de las fronteras exteriores de la Unión Europea, estableciendo un sistema de solidaridad de los Estados miembros para hacer frente al dilema migratorio, acelerando además los procesos de asilo, además de incluir mecanismos de retorno más eficaces de las personas cuyas solicitudes han sido rechazadas.

Esto solo es una introducción rápida del grupo parlamentario. Siempre te incentivamos a que investigues y descubras por cuenta propia las más características e información, lo que sin duda te dará más ventaja en el desarrollo del debate.

Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria/ Izquierda nórdica

Es un partido que sigue la ideología del socialismo democrático, influenciado por el eurocomunismo, cuyos valores son la defensa de los intereses de los trabajadores, el medioambiente, el feminismo, la paz y los derechos humanos.



Son críticos con la Unión Europea en el sentido de que la mayoría de sus políticas y que la mayoría de los Estados de la Unión no han reflejado estas ideas, debido a que gran parte de sus decisiones se basan en la competencia de la economía de mercado, cuando la Unión Europea debería ser un proyecto hecho para la gente de a pie y no para las grandes élites.

Confrontan con los neoliberales y la extrema derecha que, a su parecer, no defiende los intereses de los trabajadores como lo hace este partido.

Su programa incluye medidas sociales para favorecer a los más desfavorecidos, guiados desde una perspectiva socialista donde debe ir acompañado de un desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático, argumentando que es el sistema capitalista el principal responsable de ello, además de la miseria de la clase obrera.

Atacan la austeridad, ya que consideran que el Estado debe tener una mayor presencia en la economía para alcanzar los objetivos que buscan la igualdad y el bienestar de los trabajadores europeos. Se oponen totalmente a cualquier medida antiimperialista que realiza la U.E. o cualquier otro Estado, ya que abogaron siempre por la resolución pacífica de conflictos.

Consideran que el pacto de migración y asilo es un fracaso del parlamento y de la democracia, argumentado que los que la apoyaron van a permitir las narrativas racistas y populistas de extrema derecha, donde se producirán más detenciones masivas y violaciones de DDHH, donde además no conseguirá solucionar el problema migratorio.

Esto solo es una introducción rápida del grupo parlamentario. Siempre te incentivamos a que investigues y descubras por cuenta propia las más características e información, lo que sin duda te dará más ventaja en el desarrollo del debate.

Partido Verde/Alianza libre Europea

Es un partido de izquierda, cuya agenda política desde el principio, busca un futuro más feminista, justo y puro. Su principal objetivo es la protección de la naturaleza, el clima y la calidad de vida de la gente, considerando las consecuencias



relacionadas con el cambio climático. A su vez, consideran fundamental proteger la democracia, los derechos humanos y las libertades civiles, para lo que se requiere de la igualdad de derechos, trabajos decentes/ dignos, políticas alimentarias resilientes y saludables, ciudades diversas y habitables, así como de una Europa abierta y próspera para todos. Esto quiere decir que las políticas de inmigración deben ser justas y equitativas, para buscar la protección de los extranjeros y refugiados, tanto de forma europea, como de forma internacional. A su vez, velan por la capacidad de los países de relacionarse y actuar conjuntamente.

Tienen participación en el parlamento de la Unión Europea, desde el 4to Congreso Europeo celebrado en Roma de 2004, donde se anexaron 32 partidos verdes (ecologistas) de todo Europa y países paneuropeos. De cara a las elecciones parlamentarias europeas, los "greeners" han elegidos a sus dos candidatos veteranos (Eickhout y Reintke), los cuales han afirmado funcionar como un antídoto contra la derecha política que, según los expertos, estará arrasando en las elecciones.

Hoy en día, los miembros de los "European Greens" se encuentran en 8 países, donde en la práctica funcionan como partidos satélites en los gobiernos de sus respectivos países (partidos de asociación estratégica que generalmente no tienen muchos votos). Estos partidos están a favor, generalmente, de políticas más sociales, donde exista una mayor intervención del estado en la economía del país (de las empresas). Logrando así, que se propicien mejoras y eficiencias laborales, inspeccionando minuciosamente las estrategias ambientales de las empresas, para fomentar el uso de energías sustentables y concientizar a la población, acerca de alternativas que busquen favorecer la conservación del medio ambiente.

Asimismo, los Verdes están en Alianza con los Regionalistas, un conjunto de partidos que representan los intereses de las minorías étnicas. Especialmente triunfan entre los diversos movimientos regionalistas de Europa, como puede ser el de Cataluña

en España o Schleswig-Holstein en Alemania. Su posición en cuanto a la migración es muy cercana a los sectores de la izquierda parlamentaria, acogiendo la política de brazos abiertos, así como apoyando el Pacto Migratorio y de Asilo.

Esto solo es una introducción rápida del grupo parlamentario. Siempre te incentivamos a que investigues y descubras por cuenta propia las más características e información, lo que sin duda te dará más ventaja en el desarrollo del debate.

Identidad y Democracia

Es un partido de extrema derecha que opera desde el 2019, donde Matteo Salvini hace un llamamiento a todo partido político europeo que sea de derecha extrema. Así, se consagra el antecedente de este partido. Se consagra así, la alianza de los siguientes partidos europeos: RN (Rassemblement National), Lega



Nord de Italia, PVV (Partij voor de Vrijheid) de los Países Bajos, AfD (Alternative für Deutschland) en Alemania, Finns Party de Finlandia, (SPD) Libertad y Democracia Directa de República Checa, Partido de la Democracia de Austria y JOBBIK en Hungría.

El partido ID europeo tiene 73 escaños en el parlamento europeo y con esto es el 5to grupo parlamentario más grande de Europa y, según la propia página del Parlamento Europeo, sus objetivos son el empleo, el crecimiento, la seguridad y la lucha contra la inmigración ilegal. Es un partido que busca cuestionar la retórica imperante en la Unión Europea, mostrándose como una alternativa nacionalista, antiinmigrante y euroescéptica. Esto se reitera con sus objetivos: Promoción de la soberanía nacional, protección la identidad cultural y nacional, oposición a la homogeneización cultural promovida por la UE, defensa de la democracia y el Estado de derecho, como mencionamos, la restricción de la inmigración y, crítica a la burocracia y la centralización de la UE (abogan por una UE más flexible y subsidiaria, donde las decisiones se tomen más cerca de los ciudadanos).

En materia económica, el ID busca el proteccionismo (priorizan la producción nacional) y el empleo nacional frente al inmigrante, así como una oposición a la integración económica de la Unión Europea, es decir, buscan la protección de las economías nacionales y su soberanía, frente a las decisiones unilaterales que toma la UE. Por otro lado, en materia de inmigración, velan por un control fronterizo mucho más rígido, para regular la entrada de refugiados e inmigrantes ilegales y legales. En búsqueda de limitar más la inmigración, este grupo busca fomentar el apoyo a dichos países, para que mejoren sus condiciones económicas, políticas y sociales y no busquen emigrar a Europa.

Esto solo es una introducción muy rápida del grupo parlamentario. Siempre te incentivamos a que investigues y descubras por cuenta propia las características y curiosidades, lo que sin duda te dará más ventaja en el debate.

Conservadores y Reformistas

Los Conservadores y Reformistas Europeos son un grupo político de centro derecha y derecha radical en el Parlamento Europeo que se caracteriza por su enfoque en la reforma de la Unión Europea y la promoción de políticas soberanistas y euroescépticas.



El grupo de los Reformistas Europeos se formó en 2014 como una coalición de varios partidos políticos euroescépticos y soberanistas de diferentes países de la Unión Europea. Surgió como una alternativa a los grupos políticos tradicionales en el Parlamento Europeo, con el objetivo de abogar por una mayor autonomía nacional y una reforma de las instituciones europeas. Los Reformistas Europeos tienen representación en el Parlamento Europeo, donde sus miembros participan en debates, comités y votaciones sobre una amplia gama de temas relacionados con la legislación europea y las políticas de la Unión Europea. Aunque no son uno de los grupos políticos más grandes en el Parlamento Europeo, su presencia ha contribuido a diversificar el panorama político de la UE.

Los miembros del grupo defienden la importancia de la soberanía nacional y la capacidad de los estados miembros de la UE para tomar decisiones autónomas sobre asuntos de interés nacional, en lugar de ceder poder a las instituciones europeas. Aunque comparten una postura euroescéptica, los Reformistas Europeos reconocen y respetan la diversidad de culturas, tradiciones y valores en Europa. Estos abogan por una mayor transparencia y rendición de cuentas en las instituciones de la Unión Europea, así como por el respeto por los principios democráticos en la toma de decisiones a nivel europeo, para esto, buscan reformar y eficientizar las instituciones y políticas de la UE.

En materia fronteriza y, en cuanto a los inmigrantes, los Reformistas Europeos suelen abogar por un mayor control en las fronteras de los estados miembros de la Unión Europea, así como la promoción de políticas que buscan reducir la inmigración irregular. En materia de inmigración económica, los reformistas buscan políticas que prioricen el empleo de ciudadanos nacionales, enfatizando la seguridad en relación con la inmigración, argumentando que es necesario proteger las fronteras de Europa para prevenir la entrada de terroristas y delincuentes.

Esto solo es una introducción rápida del grupo parlamentario. Siempre te incentivamos a que investigues y descubras por cuenta propia las más características e información, lo que sin duda te dará más ventaja en el desarrollo del debate.

Bibliografía

Ademmer, E., Barsbai, T., Lücke, M., & Stöhr, T. (2015). 30 Years of Schengen: Internal blessing, external curse? (No. 88). Kiel Policy Brief.

Europa Press Internacional. (2022, June 10). *Los 27 Consensúan Posición sobre Reforma de Schengen sin apoyo de España Que Cree Socava Libre Circulación*. europapress.es. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-27-consensuan-posicion-reforma-schengen-apoyo-espana-cree-socava-libre-circulacion-20220610180341.html>

Expediente interinstitucional 2022/0428. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/399 por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras. <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9937-2022-INIT/es/pdf>

Gipuzkoa. (2023). Más de una decena de países introducen controles en el espacio Schengen por cuestiones migratorias o de seguridad. *Noticias de Gipuzkoa*. <https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/union-europea/2023/10/19/decena-paises-introducen-controles-espacio-7405279.html>

Maciejewski, M. (2023). Gestión de las fronteras exteriores. *Fichas temáticas sobre la Unión Europea*. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/153/gestion-de-las-fronteras-exteriores>

Marsh, M., & Mikhaylov, S. (2010). European Parliament elections and EU governance. *Living Reviews in European Governance*, 5. <https://doi.org/10.12942/lreg-2010-4>

Parlamento Europeo y Consejo. (2016). *Código de fronteras Schengen*. (Art. 25). Diario Oficial de la Unión Europea

Parlamento Europeo: Funciones y competencias: Unión Europea. Unión Europea. (n.d.-a). https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/institutions-and-bodies/search-all-eu-institutions-and-bodies/european-parliament_es

Parlamento Europeo: Funciones y competencias: Unión Europea. Unión Europea. (n.d.-b). https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/institutions-and-bodies/search-all-eu-institutions-and-bodies/european-parliament_es

Pukelsheim, F., & Grimmett, G. R. (2018). Degressive representation of member states in the European Parliament 2019–24. *Representation*, 54(2), 147-158.

Salenkov, M. (2023). Schengen ¿Reaparecen los controles fronterizos? *Euro News*. <https://es.euronews.com/2023/10/02/schengen-reaparecen-los-controles-fronterizos>

Tratado de la Unión Europea, 26 Oct. 2012, C. 326

Van Ouirve, L. (2001). Historia del Acuerdo y del Convenio de Schengen. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 43-61.

Versión Consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Mar. 30, 2010. C. 83/47